

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-Act.Eval.Ofert.Econ.Buen.Pro.-AS N° 013-2024-MPH/CS-1
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 17 días del mes de mayo del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, siendo las 16:15 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 206-2024-GM/MPH, de fecha 08 de mayo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CARRETERA SAN CRISTOBAL - QUIRALQUICHQUI - YANAMITO - HORNOBAMBA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA", cuyo código único de inversión corresponde al N° 2241929, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS y el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN								
<p>Los miembros del presente Comité de Selección declaran, conocer a cabalidad lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto asumen toda responsabilidad absoluta que pudiera repercutir producto de alguna controversia y vulneración a la normativa de contrataciones. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez.</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerente de Estudios Supervisión y Liquidación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Estudios Supervisión y Liquidación		Suplente	
Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Estudios Supervisión y Liquidación					
	Suplente								
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>Arq. Pavel Agama Benavides.</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Arq. Pavel Agama Benavides.	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial		Suplente	
Arq. Pavel Agama Benavides.	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial					
	Suplente								
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Logística y Patrimonio</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio		Suplente	
Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio					
	Suplente								

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 17 del mes de mayo del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO VIAL ESPERANZA integrados por: *JHOSEP MOISES HERRERA MAGUIÑA. *KATY LIZ VICUÑA ARCE.	100.00 Puntos
2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	90.00 Puntos

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO VIAL ESPERANZA	S/117,000.00	117
2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	S/117,000.00	117

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:		
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNO	NINGUNO

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.
N°	Nombre o razón social del postor
1	NINGUNO
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Se procede a evaluación económica de la oferta según el Artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO VIAL ESPERANZA	100.00 Puntos
2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	90.00 Puntos

8 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.80
Coefficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.20

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Cálculo de Puntaje	Puntaje Total	Con Bonificación	Con Bonificación	Orden Prelación
1	CONSORCIO VIAL ESPERANZA	100(0.8)+100(0.2)	100 PUNTOS	0	105.00 PUNTOS	1er lugar
2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	90(0.8)+100(0.2)	92 PUNTOS	0	96.60 PUNTOS	2do lugar

Asimismo En amparo al Literal d) del Numeral 2.2.1.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.

En amparo al Literal c) del Numeral 2.2.1.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO VIAL ESPERANZA	S/117,000.00	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11



Ing. Paul Efraín Ordoñez Pérez.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Arq. Pavel Agama Benavides.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO